



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ruta provincial n° 80 tramo San Carlos de Bariloche - Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria, de 13 km de extensión, es uso continuo y habitual de acceso frecuente hacia el mismo aeropuerto.

Su asiduo y reiterado tránsito, aumenta su flujo debido a la temporada invernal, haciendo su recorrido con debida precaución, respetando las señales viales y velocidades máximas.

Por esa razón, es necesario un mantenimiento que permita la movilidad segura de los vehículos que transiten por ella, tanto en estado de transitabilidad como a través de nevadas intensas y lluvias fuertes características de la región.

Debido a las condiciones climáticas reinantes en el territorio rionegrino, y en esta zona en particular, creemos en la necesidad e importancia de la reparación de dicha ruta, no solo por la seguridad de los vecinos que la transitan, sino también por tratarse del principal centro turístico de la provincia .

San Carlos de Bariloche, es uno de los destinos turísticos más importantes de Argentina, famoso por sus paisajes naturales, actividades al aire libre y deportes de invierno , siendo el turismo la principal fuente de ingresos de la ciudad y, por extensión, una de las mayores fuentes de ingresos para la provincia de Río Negro.

Actualmente su deterioro representa un peligro para la seguridad vial, agrietamientos, deformaciones como ondulaciones y baches no permiten una buena adherencia, lo que significa pérdida de control del vehículo siendo difícil su manejo con la consecuencia de que sucedan accidentes graves.

Cabe mencionar que el tramo citado se encuentra con mantenimiento y reparaciones mínimas. Ante esta situación es que solicitamos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro a través de Vialidad Provincial, que realicen las gestiones pertinentes para ejecutar las tareas de reparación y un plan de mantenimiento de la Ruta provincial n° 80 en el tramo mencionado.

Por ello:

**Autoría:** Daniela Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se activen las obras para la reparación, mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial n° 80, en el tramo San Carlos de Bariloche - Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria, ante el inminente inicio de la temporada invernal.

**Artículo 2°.-** De forma.